
	PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS		CODIF: PA05
---	---	---	-----------------------

Procedimiento de Captación y Selección del PDI y PAS

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. REFERENCIAS/NORMATIVA**
- 4. DEFINICIONES**
- 5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS**
- 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN**
- 7. ARCHIVO**
- 8. RESPONSABILIDADES**
- 9. GRUPOS DE INTERÉS**
- 10. DIAGRAMA DE FLUJO**
- 11. FICHA RESUMEN**

ANEXOS:



- Propuesta Política y Criterios de Selección/ Captación del PDI. **IT01-PA05**
- Acta de aprobación de la Política y Criterios de Selección/ Captación de PDI. **IT02-PA05**
- Acta de sugerencias a la Propuesta de Formación de PDI. **IT05-PA05**
- Acta de sugerencias a la Propuesta de contratación de PAS. **IT06-PA05**
- Acta de sugerencias a la Propuesta de Formación de PAS. **IT08-PA05**

En el diagrama de flujo aparecen unas evidencias en gris que no las genera el Centro por ello no se adjuntan.

<p>Universidade de Vigo</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	<p>Escola de Enxeñaría Forestal</p>	<p>CODIF: PA05</p>
-----------------------------	--	---	-------------------------------

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la modificación
B00	20/12/2007	Edición Inicial (Propuesta General del Área de Calidad)
B01	24/04/2008	Adaptación de la Escuela de Ingeniería Forestal
E01	13/05/2008	Aprobado en Comisión Permanente
E02	10/11/2008	Aprobación en respuesta al informe de Evaluación de ACSUG

<p>Elaboración:</p> <p>CGC de la Escuela de Ingeniería Forestal</p> <p>Fecha: 13/05/2008</p>	<p>Revisión:</p> <p>CGC de la Escuela de Ingeniería Forestal</p> <p>Fecha: 04 /11/2008</p>	<p>Aprobación:</p> <p>Comisión Permanente</p> <p>Fecha: 10/11/2008</p>
--	--	--

	PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS		CODIF: PA05
---	---	---	-----------------------

1. OBJETO

Establecer el modo en el que la Escuela de Ingeniería Forestal y de la Comunicación de la Universidad de Vigo participa (de acuerdo a las competencias que tiene atribuidas) en la mejora la calidad de su personal académico y de administración y servicios.

2. ALCANCE

Todo el personal académico (profesorado de los diferentes tipos de contratos, niveles y dedicaciones) y de administración y servicios (funcionarios y contratados laborales no docentes) que presta sus servicios en la Escuela de Ingeniería Forestal.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- LOMLOU
- Estatutos Universidad de Vigo.
- Legislación y normativa vigente en materia de PDI y PAS
- Programa DOCENTIA de evaluación de la docencia de la Universidad de Vigo.
- PE02 Política de personal académico y de administración y servicios de la Universidad de Vigo



4. DEFINICIONES

Propuesta de personal a incorporar: Plaza o conjunto de plazas que de acuerdo con la Política de Personal deberán ser cubiertas. La propuesta deberá estar documentada con los perfiles de cada una de las plazas recogidas en la misma, competencias requeridas y un análisis de las necesidades que deberá a cubrir debidamente justificada.

Personal académico: Profesores que imparten docencia en las titulaciones impartidas en el Centro, que pertenezcan a los cuerpos docentes universitarios o tengan contrato administrativo o laboral con la Universidad.

Personal de apoyo a la docencia: Personal de administración y servicios, funcionario o laboral, no docente que ejerce sus funciones en el ámbito de los Centros de la Universidad de Vigo.

Actividad docente: Conjunto de actuaciones que realiza el profesorado y los estudiantes dentro y fuera del aula, destinadas a producir aprendizaje relacionado con los objetivos y competencias definidas en un plan de estudios y en un contexto institucional.

	PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS		CODIF: PA05
---	---	---	-----------------------

Evaluación de la actividad docente: Valoración sistemática de la actuación del profesorado con su grupo-clase y que resulta de la interacción entre las competencias de estudiantes y profesores para enseñar y aprender, para conseguir los objetivos de la titulación en la que está implicado, en función del contexto institucional en que esta se desarrolla.

5. DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS

5.1. Generalidades

Este documento es de desarrollo generalizado para todos los Centros de la Universidad de Vigo, pues las actuaciones están centralizadas, básicamente desde el Vicerrectorado de Profesorado y Formación, las concernientes al personal académico y en Gerencia las relativas al personal de administración y servicios.

Independientemente de los cursos que se realizan, la Escuela de Ingeniería Forestal en su política de actividades complementarias, cada vez que ofrece sus instalaciones para el desarrollo de algún tipo de formación, bien sea para PDI, PAS o alumnos, solicita un número de plazas gratuitas para el personal adscrito al Centro que esté interesado en el desarrollo del mismo.



5.2. Captación y selección del personal académico

Los Departamentos de la Universidad de Vigo, atendiendo a las asignaturas y grupos a los que tiene que impartir docencia en las diferentes titulaciones en que participa, establecen sus necesidades adicionales de profesorado, si las hay, al objeto de confeccionar su Plan de Organización Docente (POD).

Estas necesidades se comunican al Vicerrector de Profesorado y Formación que, si lo considera oportuno, propone a la Comisión Académica del Consejo de Gobierno la asignación de nuevo profesorado, indicando categoría y dedicación.

Si se aprueba la asignación y, con la conformidad del Departamento, se propone al Consejo de Gobierno la concesión de la plaza.

Una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, el procedimiento de difusión, selección y contratación se realiza atendiendo a la normativa vigente

	PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS		CODIF: PA05
---	---	---	-----------------------

De la gestión administrativa de contratación de PDI se hace cargo el Servicio de PDI de la Universidad de Vigo.

5.3. Formación del personal académico.

La formación del personal académico está asignada al Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa.

El Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa elabora periódicamente su Plan de Formación.

La Comisión de Garantía de Calidad de cada Centro de la Universidad de Vigo, puede detectar también las necesidades de formación en su personal académico, por carencias identificadas o por modificaciones en planes de estudio, asignación de nuevas titulaciones u otros.

Estas necesidades de formación las debe comunicar al Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa para que considere si las incluye en el Plan de Formación o requieren una actuación particular en el Centro, al margen del plan.



El Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa es el órgano encargado de difundir el Plan, realizar las actividades formativas y analizar la satisfacción del profesorado que participa.

Independientemente de todo lo anterior, cada Centro organizará aquellas actividades formativas/divulgativas que su Equipo de Dirección considere de interés.

5.4. Captación y selección del personal de administración y servicios

Desde los Departamentos, Centros y Servicios de la Universidad de Vigo, atendiendo a sus diferentes funciones, se detectan las necesidades de personal. Dichas necesidades se comunican al Gerente que toma la decisión acerca de su provisión y de la modificación de la RPT, en su caso.

Una vez aprobada la dotación de nueva plaza por parte de los órganos correspondientes, comienza el proceso de selección, en base a la normativa vigente.

	PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS		CODIF: PA05
---	---	---	-----------------------

El proceso de selección finaliza con la resolución de la convocatoria de la plaza y la incorporación del candidato seleccionado.

5.5. Formación del personal de personal de administración y servicios

De la gestión de la formación del PAS es responsable la Gerencia de la Universidad de Vigo a través de la Comisión de Formación que es la encargada de elaborarlo revisarlo, aprobarlo y evaluarlo.

El Administrador de la Escuela de Ingeniería Forestal podrá proponer sugerencia al Plan de Formación del PAS presentado por Gerencias o los órganos competentes de la U.Vigo

Estas necesidades de formación las debe comunicar al Gerente para que considere si las incluye en el Plan de Formación, o requieren una actuación particular en el Centro.



6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad se incluirá la revisión de la captación, selección y formación del PDI y PAS, planificando y evaluando cómo se han desarrollado las acciones pertinentes para la mejora.

7. ARCHIVO

Además se utilizará para el archivo, gestión y control de los registros y evidencias la aplicación informática puesta a disposición del Centro por el Área de Calidad.

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Propuesta Política y Criterios de Selección/ Captación del PDI (IT01-PA05)	Papel y/o informático	Secretaria de Dirección	6 años

	PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS		CODIF: PA05
---	---	---	-----------------------

Acta de aprobación de la Política y Criterios de Selección/ Captación de PDI (IT02-PA05)	Papel y/o informático	Secretaria de Dirección	6 años
Sugerencias a la Propuesta de Formación de PDI (IT05-PA05)	Papel y/o informático	Secretaria de Dirección	6 años
Sugerencias a la Propuesta de contratación de PAS (IT06-PA05)	Papel y/o informático	Secretaria de Dirección	6 años
Sugerencias a la Propuesta de Formación de PAS (IT08-PA05)	Papel y/o informático	Secretaria de Dirección	6 años
Herramienta para la medición y análisis de resultados (IN-PA05,E-PM01,QS-PA05)	Papel y/o informático	Secretaria de Dirección / Área de Calidad	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Comisión competente del Centro: Proponer la política y captación y selección del PDI

Órgano competente de la Universidad: Aprobar propuesta de creación de plazas y la política propuesta

Vicerrector de Profesorado: Decidir sobre la asignación de nuevo profesorado



Comisión Académica del Consejo de Gobierno: Aprobar propuesta del Vicerrector

Gerente: Decidir sobre la asignación de nuevo personal de apoyo

Servicio de PDI: Realizar la selección y contratación del personal académico

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Identificar necesidades de formación y promover actuaciones para satisfacerlas. Analizar los resultados del procedimiento.

Equipo Directivo: Difusión de los resultados.

	PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS		CODIF: PA05
--	---	---	-----------------------

9. GRUPOS DE INTERÉS

Grupos de Interés

Asignación de su importancia en el desarrollo de los procedimientos

	PE01	PE02	PE03	PC01	PC02	PC03	PC04	PC05	PC06	PC07	PC08	PC09	PC10	PC11	PC12	PC13	PA01	PA02	PA03	PA04	PA05	PA06	PA07	PA08	PA09	PM01
<i>Estudiantes</i>	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	P	P
<i>Personal docente-investigador</i>	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	S	S	P
<i>PAS</i>	P	P	S	S	S	S	P	S	P	S	P	P	S	S	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>Equipo de Dirección-Órganos</i>																										
<i>gobierno de la Universidad</i>	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>Empleadores</i>	P	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	P	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	S	P
<i>Egresados</i>	P	S	S	S	S	P	S	S	S	S	S	S	S	P	P	P	S	P	P	P	S	S	S	S	P	P
<i>Administraciónes públicas/organismos</i>	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P
<i>Sociedad en general</i>	P	S	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	S	P	P	P	P	P	S	S	P	P

Papel Principal P

Papel Secundario S

UniversidadeVigo	PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS	Escola de Enxeñaría Forestal	CODIF: PA05
------------------	---	------------------------------------	-----------------------

UniversidadeVigo	PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS	Escola de Enxeñaría Forestal
------------------	---	------------------------------------

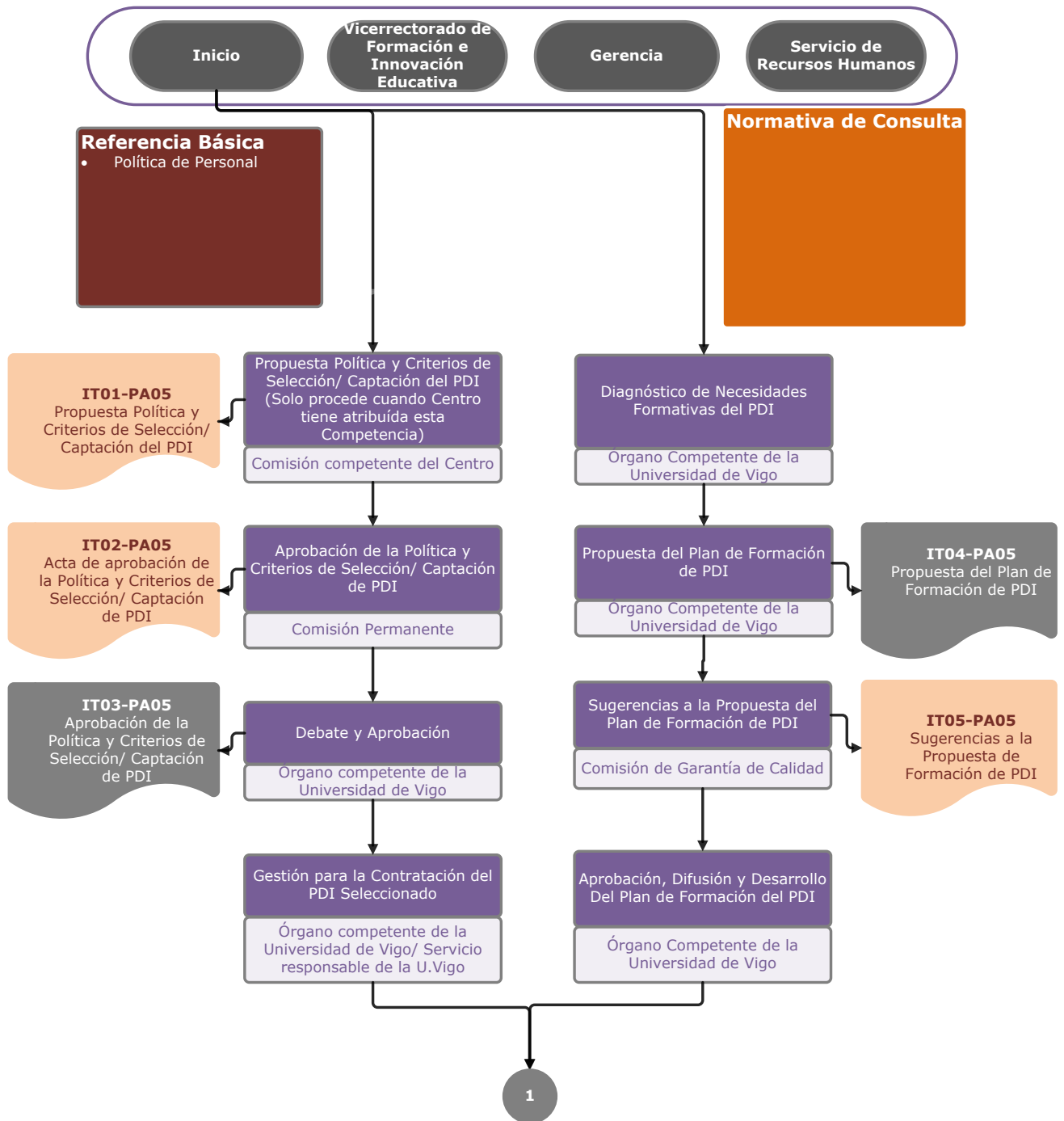
10. DIAGRAMA DE FLUJO

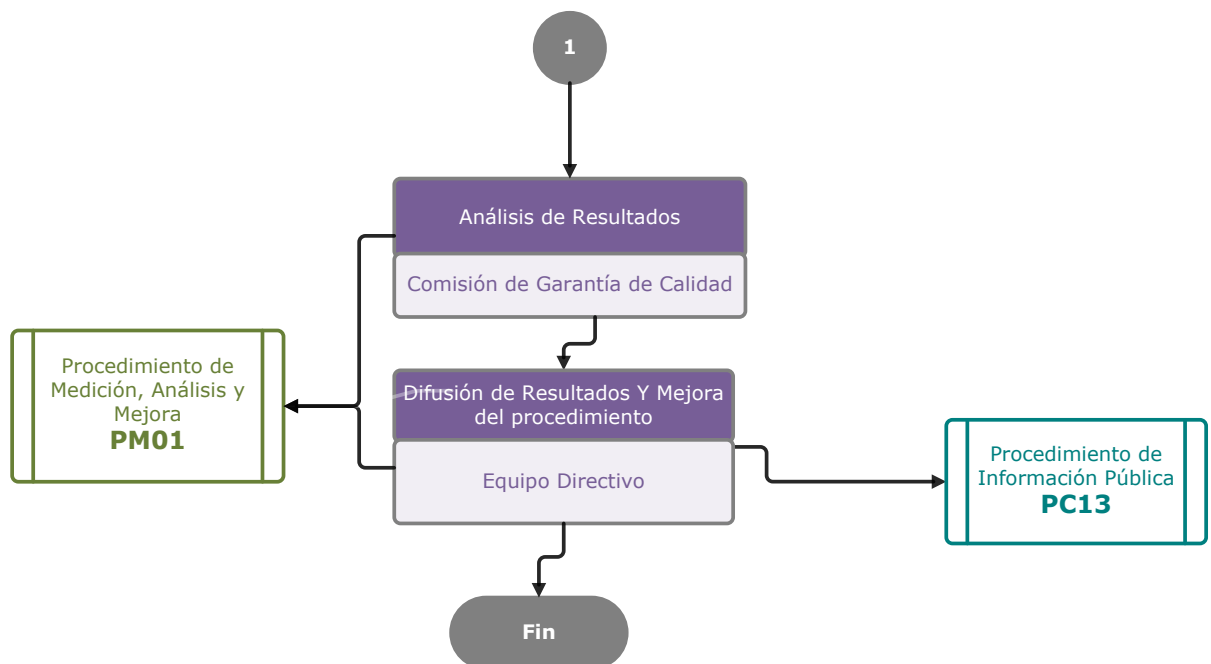
Procedimiento de Captación, Selección y Formación de PDI y PAS

PA05



PDI



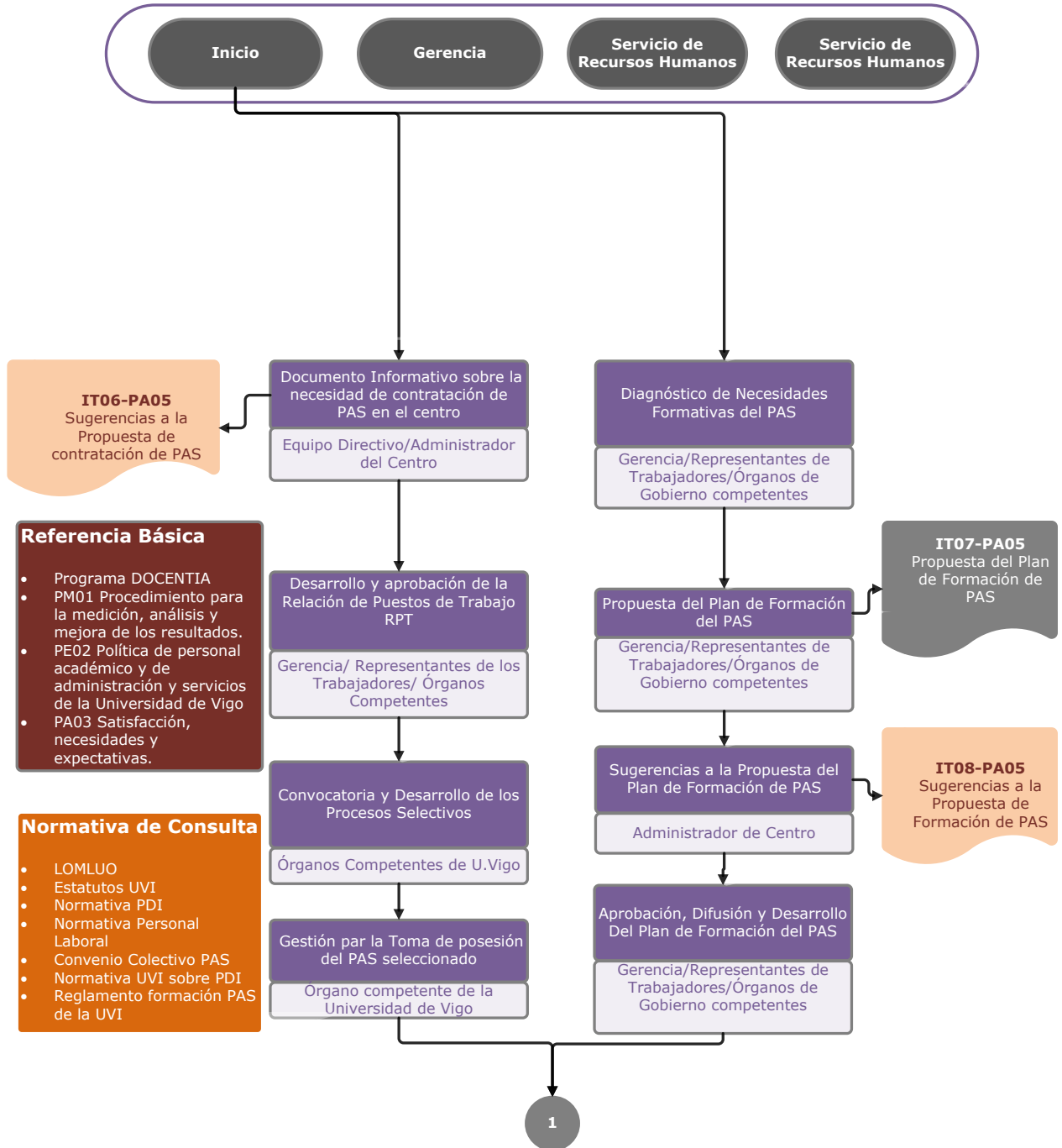


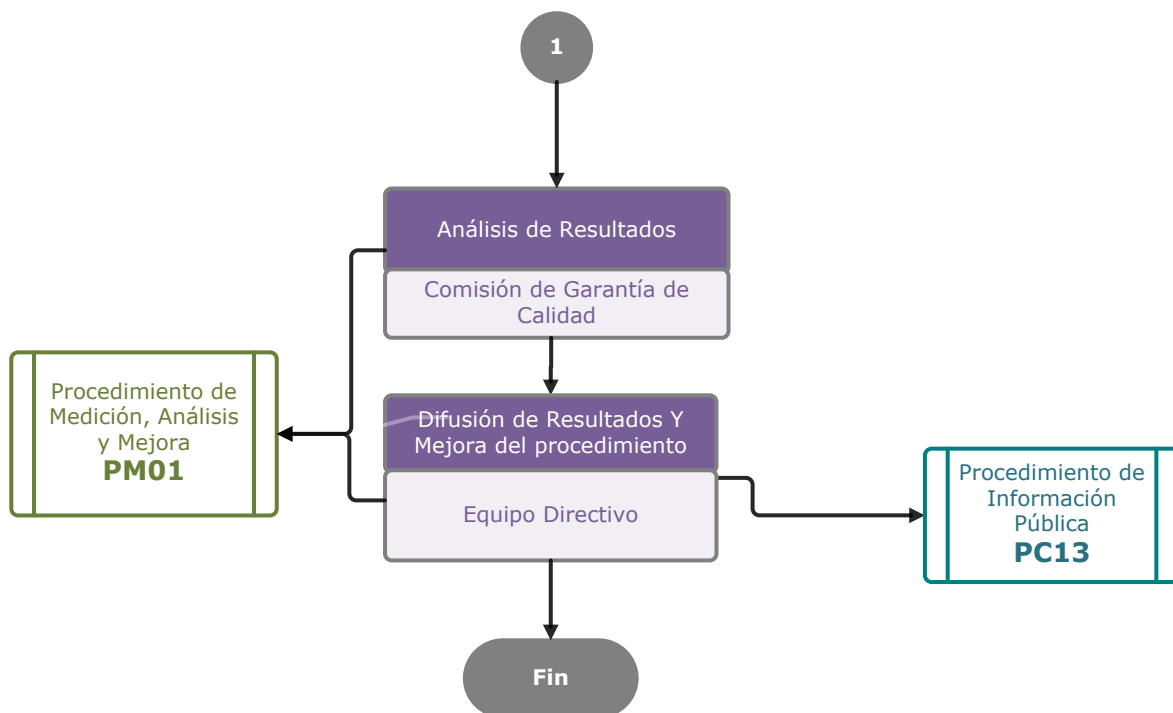
Procedimiento de Captación, Selección y Formación de PDI y PAS



PA05



PAS







	PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS		CODIF: PA05
---	---	---	-----------------------

11.FICHA RESUMEN

ÓRGANOS / UNIDADES RESPONSABLES	DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión designada para el diseño/seguimiento del título
	APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisión Permanente
	EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad ✓ Comisión designada para el diseño/seguimiento del título ✓ Administrador-a del Centro
	SEGUIMIENTO Y MEJORA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo Directivo del Centro ✓ Comisión de Garantía de Calidad ✓ Coordinador de Calidad
OTROS ÓRGANOS IMPLICADOS (EXTERNOS AL CENTRO)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia ✓ Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa ✓ Vicerrectorado de Profesorado ✓ Órganos de Gobierno de U. Vigo
	GRUPOS DE INTERÉS	IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

	PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS		CODIF: PA05
---	---	---	-----------------------

	obtenidos
--	-----------

RENDICIÓN DE CUENTAS	El Equipo Directivo del Centro rendirá cuentas a los Órganos de gobierno de la Universidad y a la Junta de Centro en aquellas decisiones que son de su competencia. No obstante el Vicerrectorado de Formación e Innovación Educativa y el Vicerrectorado de Profesorado desempeñan una labor principal en el desarrollo en el Procedimiento y les corresponde rendir cuentas de aquellas cuestiones de su competencia
MECANISMOS TOMA DE DECISIONES	Ver apartados 5 y 6 del procedimiento.
RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	La Comisión de Garantía de Calidad del Centro y el Coordinador de Calidad con el apoyo del Área de Calidad recogerán la información oportuna analizándola posteriormente
SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA	Tras el análisis de la información, la CGC, junto con el Equipo Directivo elaborarán un informe de resultados, proponiendo las mejoras que se consideren oportunas. La CGC propone así mismo las modificaciones y mejoras al procedimiento cuando sea necesario
INFORMACIÓN PÚBLICA	El Equipo Directivo, junto con el/la Coordinador-a de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad, promoverán la información pública pertinente a la vista de los resultados obtenidos, con la finalidad de mantener un permanente flujo de comunicación con los distintos implicados y grupos de interés.

<p>Universidade de Vigo</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PDI Y PAS</p>	<p>Escola de Enxeñaría Forestal</p>	<p>CODIF: PA05</p>
-----------------------------	--	---	-------------------------------

	<p>El canal de información principal para dar respuesta a las quejas, reclamaciones y sugerencias será el escrito, dirigiéndose directamente a la persona o grupo que formula la queja, sugerencia o reclamación (en los casos en que este-s sean conocido) de forma personal</p>
--	---